*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de agosto de 2019.-

Autos y Vistos; Considerando:

Que de conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal, se declara que resulta competente para conocer en estas actuaciones el Juzgado Civil y Comercial Común de la V Nominación de Tucumán, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado Federal de Tucumán n° 2.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

RICARDO LUIS LORENZETTI

HORACIO ROSATTI